

Clasificación de los que han de quedar admitidos, que se han
en el Interim en formar la Lista de con-
tribuyentes como exceptuados o dispensados
del Servicio

El num. 667 incluye una causa sobre las indemniza-
ciones sin causa ni dilación, segun lo prevenido en la
de 24 de Setiembre ultimo, a los Patriotas de los Danos
que experimenten en sus bienes Personales y Familiares; y
en esta causa se tenga presente para si llegare
a ocurrir este caso en el Pueblo

Se tubo presente de ser nombrarse Cobrador de las
Contribuciones para el presente Año, con el fin de que
se encargue desde este dia de la recaudacion de las
alcavala de Ventas de Heredades; Tercer Estado, respectivo
a que D. Juan B. Luesde que lo ha sido en el anterior
no puede seguir en tal encargo, unanimemente acordado
con nombrar y nombraron por tal cobrador de Contribu-
ciones, y recaudacion de Alcabalas de Ventas de Heredades
a D. Vicente Martinez Segor de este Ayuntamiento,
a quien se le haga saber para su aceptacion, previni-
endole, en caso de aceptar, presente la Correspondiente
firma a satisfaccion del Ayuntamiento

Asimismo se acordó nombrar Peritos repartidos
para la Contribucion del presente año; y
a su virtud nombraron a D. Bartolome Cayu-
la, D. Paulo Ferrand, D. Luis Maria Mora, D.
Jose Maria Molino, D. Juan Pedro Canora, y D.
Juan Maria Navarro, a quienes se cito y notorie
el nombramiento para su aceptacion, entendiendole
den pro. a su trasapdo inmediatamente, entregan-
dole el Catron Vecinal rectificado nuevamente, y
las Relaciones de bienes Territoriales que se
hayan presentados por los Contribuyentes a

Alcavala de
Contribuciones
D. Vicente Marti
Segor

